

Luis Petri: «Tenemos un régimen de responsabilidad penal juvenil del año 1981 que ha fracasado y fracasa»

13/11/2022



El diputado nacional Diego Santilli, presentó un proyecto para bajar la edad de imputabilidad de 16 a 15 años en delitos violentos. Por otra parte, la iniciativa propone la creación de un fuero especializado en menores, penas diferenciadas para delitos graves, aceleración en los juicios con un plazo máximo de 2 años y dispositivos especiales para penas privativas de la libertad.

Alguien que oportunamente presentó un proyecto similar, fue el exdiputado nacional de la Unión Cívica Radical Luis Petri, quien en diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, recordó que su trabajo establecía un régimen de

responsabilidad penal juvenil, aunque en vez de establecer la edad de imputabilidad a los 15 años, lo hacía a los 14, "teniendo en cuenta que esa es la edad promedio que el mundo ha fijado para que una persona sea sometida a un proceso penal, y eventualmente condenada si ha cometido un delito grave". "Me parece muy bueno lo de Diego Santilli reabriendo la discusión, porque es una discusión que no está parada, que data de mucho tiempo, pensemos que tenemos un régimen de responsabilidad penal juvenil que es del año 1981 y que claramente ha fracasado y fracasa, cuando una persona de 14 años comete un delito violento y se declara la inimputabilidad, no puede ser sometida a proceso y se declara la impunidad básicamente, porque las víctimas que van a reclamar se encuentran con una ley que no permite el juzgamiento a esa persona y que tampoco la trata, tampoco la rehabilita, tampoco hace nada por su resocialización. Creemos nosotros que el sistema fracasa y que es imprescindible que se discuta, se debata y se apruebe un régimen de responsabilidad penal juvenil, con penas diferenciadas, con establecimientos distintos a donde cumplen las penas los adultos, pero que optimice el juzgamiento y la reinserción social de quien comete un delito", dijo.

Advirtió que "claramente las alarmas y las alertas del Estado no funcionan, porque para que una persona de entre 14 y 15 años cometa un delito violento, sin lugar a dudas con anterioridad ocurrieron un sinnúmero de hechos que pasaron desapercibidos por el Estado". "Ese chico probablemente abandonó el colegio, ingresó en el mundo de las drogas, tiene problemas de adicciones y a partir de eso se desencadenan situaciones que devienen en delitos, porque no puede sostener el consumo que tiene y a partir de allí empieza a cometer hechos de hurto en familia, robos a amigos o vecinos, y posteriormente va escalando en la carrera criminal hasta que termina empuñando un arma y eventualmente, cometiendo un delito violento, un homicidio o un robo con arma y recién allí es cuando el Estado se hace presente", criticó Petri.

A nivel judicial y social hay personas que tienen una visión

más garantista, pero Petri considera que estas son cosas que no deben tener un sesgo ideológico, pues de lo que se trata es si la persona juzgada comprende o no el delito que realiza. “Si una persona sabe que va a matar y acepta las consecuencias, distingue entre lo bueno y lo malo. Si entiende que está cometiendo un delito y toma la decisión consciente de matar, tiene que ser juzgada. De lo contrario, lo único que hacemos es bajarle la persiana a las víctimas e impedir el juzgamiento”, señaló y aclaró que bajar la edad de imputabilidad no está directamente ligado a luchar contra la inseguridad, porque el número de crímenes cometidos por menores no modifica en mucho las estadísticas, pero sí tiene que ver con alcanzar la justicia.